

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 865/2026

AMPLIA NOMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO N°2 PROVINCIA DE LIMARÍ, FIJADA POR RESOLUCIÓN EXENTA N°808 DEL 06 DE AGOSTO DE 2026, DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE COQUIMBO.

La Serena, 19/08/2026

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y sus posteriores modificaciones; artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; artículo 2° de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, y sus posteriores modificaciones; Resolución Exenta N°2433 de 2012 de Director Nacional del SAG, que Delega Atribuciones en Autoridades del SAG, y sus posteriores modificaciones; Lo señalado en la Ley N°20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Decreto N°51 de 2012 Reglamento de la Ley N°20.412, y sus posteriores modificaciones; Decreto N°16 del 06 de marzo de 2024, que fija la tabla de costos para el año 2024, que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios; Resolución Exenta N°710/2025, extiende vigencia de declaración de emergencia; Ley 21796 de presupuestos del sector público correspondiente al año 2026; Acta N°1 del Comité técnico regional Sirsd S; Resolución Exenta N°265 del 04 de marzo de 2026 que aprueba las bases de los concursos N°1 Elqui, N°2 Limarí y N°3 Choapa, del Programa de recuperación de Suelos Degradados Sirsd-S, Región de Coquimbo, temporada 2026; Resolución Exenta N°393, que designa comisión revisora de las postulaciones a los concursos provinciales temporada 2026, Región de Coquimbo; Resolución Exenta N°698 del 04 de julio de 2026, que aprueba los criterios de reconsideración para los concursos provinciales Región de Coquimbo, temporada 2026; Resolución Exenta N°699 del 04 de julio de 2026, que aprueba nómina de preselección de los Concursos Provinciales N°1 Elqui, N°2 Limarí y N°3 Choapa, y lista de espera del concurso N°2, Región de Coquimbo, temporada 2026; Resolución Exenta N°808 del 06 de agosto de 2026, que aprueba nómina de selección definitiva de los Concursos Provinciales N°2 Limarí y N°3 Choapa, y lista de espera del concursos N°2 y N°3, Región de Coquimbo, temporada 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, según se desprende de los artículos 28°, 31°, 35°, y 42° del Reglamento, y de lo indicado en los capítulos N°8, y N°9 de las Bases del Concurso, de existir recursos presupuestarios disponibles, sea por ejemplo por renuncia, rechazo y/o pagos proporcionales de los planes de manejo seleccionados, dichos recursos podrán reasignarse según el orden de prelación de la lista de espera correspondiente,
2. Que, existe un saldo disponible de recursos presupuestarios que permite beneficiar a postulantes que se encuentran actualmente en lista de espera.
3. Que, cotejando los recursos disponibles y la composición de las diferentes listas de espera, tanto en número de postulantes, cómo en los montos de bonificaciones susceptibles de ser cubiertas, es factible beneficiar al mayor número de usuarios del programa ampliando la lista de espera del concurso N°2,

RESUELVO:

1. Ampliar la nómina de selección definitiva del Concurso N°2, Provincia de Limarí de la temporada 2026 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Coquimbo, incluyendo a los siguientes postulantes:

Ampliación lista de espera Concurso N°2 Limarí

N°	Folio	Nombre Productor	Comuna	N° Lista	Puntaje	Bonificación Total
1	219040017	ROJAS TABILO CRISTIAN RUBEN	OVALLE	1	556	\$ 5.871.295
2	219040012	ALUCEMA CASTILLO NESTOR RICARDO	OVALLE	1	552	\$ 4.449.896
3	219040001	ARAYA ZEPEDA MARIO ENRIQUE	PUNITAQUI	1	551	\$ 5.516.939
4	219270001	CARRASCO CASTILLO IRENE DEL CARMEN	COMBARBALÁ	1	550	\$ 1.396.073
5	219050006	ARAYA RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	OVALLE	1	541	\$ 7.305.655

2. El beneficiario(a) seleccionado(a) que no desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director Regional del SAG respectivo, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho.

El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficiario(a) y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N° 20.412, y

3. Publíquese en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelta la nómina de selección definitiva.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



LUIS ALFONSO MORALES AZÓCAR
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE COQUIMBO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
808/2026 Resolución Exenta	06/08/2026

RTM/CFDB/VZT

Distribución:

- Romy Ernestina Pasten Chapana - Secretaria Unidad Recursos Naturales Renovables - Oficina Regional Coquimbo
- Consuelo Ibáñez Benavente - Profesional Unidad Recursos Naturales Renovables - Oficina Regional Coquimbo
- Raquel Andrea Echeverría Bobadilla - Secretaria Unidad Recursos Naturales Renovables - Oficina Regional Coquimbo
- Paula Noelia Toledo Cortés - Profesional Unidad Recursos Naturales Renovables - Oficina Regional Coquimbo
- Camila Fernanda Díaz Barraza - Encargada Unidad Jurídica Unidad Jurídica - Oficina Regional Coquimbo
- Maribel Priscilla Cordero Vallejos - Secretaria Unidad Jurídica - Oficina Regional Coquimbo
- Mariabethania Rebeca Sánchez Horta - Profesional Jurídica Unidad Jurídica - Oficina Regional Coquimbo
- Raúl Alfredo Torres Miranda - Jefe Unidad Recursos Naturales Renovables - Oficina Regional Coquimbo
- Natalia Moyano Moyano - Encargada de Administración y Finanzas Administración y Finanzas - Oficina

Regional Coquimbo

- Iris Carla Fuentes Jofré - Tesorería Administración y Finanzas - Oficina Regional Coquimbo
- Waldo del Carmen Villalobos Villalobos - Jefe (s) Oficina Sectorial Choapa - Oficina Regional Coquimbo
- Jaime Rodríguez Yagnam - Jefe Oficina (S) SAG Elqui Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Yelitza Díaz Hidalgo - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Rodrigo Hernández Muñoz - Jefe Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Cristian Esteban Zapata Tenderini - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Jhonatan Andrés Pérez Pérez - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- José Miguel Contador Díaz - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Francisca Sureda Hernandez - Encargada de Comunicaciones Unidad Comunicación y Prensa - Oficina Regional Coquimbo
- Alfredo Andres Jorquera Rojas - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Mario Gallardo Peña - Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelos, Flora y Aguas - Oficina Central
- Rodolfo Javier Guzmán Zúñiga - Profesional División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Alvaro Gustavo Peña Solís - Administrativo Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central

Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Pedro Pablo Muñoz 200



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=202336810&hash=4ce0e>